

20503

ORIGINAL DE PARTES  
**RECIBIDO**  
20 MAR 2025  
14:36  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL  
No. DE OFICIO: SM-O/0052/2025  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ASCENSIÓN, CHIHUAHUA A 14 DE MARZO DE 2025

**Dip. Elizabeth Guzmán Argueta**  
**Presidenta del H. Congreso Del Estado de Chihuahua**

**PRESENTE. -**

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, deseándole éxito en sus labores diarias.

Así mismo, me permito hacerle llegar la petición de modificación de la Ley de Ingresos del Municipio de Ascensión, para que sea sometida ante el H. Congreso.

El motivo de nuestra solicitud es con respecto al incremento de los cobros en la Ley de Ingresos de Registro Civil del Estado, misma que se nos hizo llegar en el mes de febrero, cuando ya estaba aprobada la de este municipio, por lo que adjunto la tarifa de cobro actual de Ascensión y la de Registro Civil del Estado para su debido análisis, así como también el punto de acuerdo 021/01-ORD-FEB/2025, mediante el cual el H. Ayuntamiento aprueba la presente solicitud.

Sin más por el momento, reiterando mis más finas atenciones, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**



**PRESIDENCIA.**

  
**C. SÉRGIO GONZÁLEZ SARABIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

20 MAR. 2025

UM 14:36

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL  
No. DE OFICIO: SM-O/0052/2025  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ASCENSIÓN, CHIHUAHUA A 14 DE MARZO DE 2025

**Dip. Elizabeth Guzmán Argueta**  
**Presidenta del H. Congreso Del Estado de Chihuahua**

**PRESENTE. –**

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, deseándole éxito en sus labores diarias.

Así mismo, me permito hacerle llegar la petición de modificación de la Ley de Ingresos del Municipio de Ascensión, para que sea sometida ante el H. Congreso.

El motivo de nuestra solicitud es con respecto al incremento de los cobros en la Ley de Ingresos de Registro Civil del Estado, misma que se nos hizo llegar en el mes de febrero, cuando ya estaba aprobada la de este municipio, por lo que adjunto la tarifa de cobro actual de Ascensión y la de Registro Civil del Estado para su debido análisis, así como también el punto de acuerdo 021/01-ORD-FEB/2025, mediante el cual el H. Ayuntamiento aprueba la presente solicitud.

Sin más por el momento, reiterando mis más finas atenciones, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**



**C. SERGIO GONZÁLEZ SARABIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL  
No. DE OFICIO: 0053/2025  
EXPEDIENTE: SM/0053/2025  
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO C. SERGIO GONZÁLEZ SARABIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ASCENSIÓN, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63, FRACCION II DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR. -----

-----Y-----  
-----CERTIFICA-----

QUE EN EL ACTA 15, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, LLEVADA A CABO EL DÍA 05, EN EL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO ASENTADO LO SIGUIENTE:

**"ACUERDO: 021/01-ORD-FEB/2025.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS REALIZAR LA SOLICITUD ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS 2025 DEL MUNICIPIO DE ASCENSIÓN, CON RESPECTO A LOS COBROS DE REGISTRO CIVIL"**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PAR A LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE AUTORIZA Y FIRMA EN ASCENSIÓN, DISTRITO GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS **DIESIOCHO DÍAS DEL MES DE NMARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

ATENTAMENTE



  
C. SÉRGIO GONZÁLEZ SARABIA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ASCENSIÓN 2024-2027

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



	51 a 100	50.00
	101 en adelante	100.00
Sacrificio	1 a 10	30.00
	11 a 50	50.00
	51 a 100	80.00
	101 en adelante	150.00
Exportación	1 a 10	50.00
	11 a 50	80.00
	51 a 100	120.00
	101 en adelante	200.00
<b>5.- Por legalización de firmas, certificación y expedición de documentos municipales;</b>		
<b>a).- Legalización de firmas y Certificaciones:</b>		
1.- Por asentar cada acta de nacimiento:		
a).- En las oficinas		Exento
b). -A domicilio, fuera de campañas y programas		\$ 1,356.00
c). -En caso de enfermedad de niños menores de 180 días		Exento
1.1.- Por asentar cada acta de reconocimiento		Exento
1.2.- Por asentar cada acta de defunción		Exento
1.3.- Por asentar cada acta de matrimonio:		

a). -Por la unión de una sola pareja en las oficinas	\$ 762.00
b). -Matrimonio fuera de las oficinas:	\$ 7,636.00
c). -Matrimonio en las oficinas del Registro civil en día inhábil y fuera de horario.	\$ 2,481.00
1.4.- Por asentar cada acta de divorcio	\$ 1,231.00
1.5.- Expedición de copias certificadas:	
a). -De actas del estado civil de las personas	\$ 123.00
b). -De otros documentos, cada uno	\$ 564.00
c). -De actas de nacimiento para fines escolares, para personas menores de 17 años	\$ 64.00
d). -De actas del estado civil de las personas de otras Entidades Federativas	\$ 289.00
e). - Impresión de Actas del Estado	\$ 123.00
1.6.- Certificación de Firmas	\$ 227.00
1.7.- Por inscripción de resoluciones judiciales relativas a actos del estado civil	\$ 791.00
1.8.- Por inscripción de resoluciones judiciales relativas a la adopción	\$ 791.00
1.9.- Por la corrección de actas, cuando no sean sustanciales, previstas en el artículo 48 del código civil, cuando el error sea atribuible al usuario	\$ 295.00

1.10.- Expedición de certificado de inexistencia de registro de actos del estado civil	\$ 133.00
1.11.- Por cada nota marginal, salvo los casos en que la inscripción del acto de que se trate este exento	\$ 186.00
1.12.- Envió de notas marginales:	
a). - Dentro del Estado	\$ 78.00
b). - Fuera del Estado	\$ 129.00
1.13.- Por el procedimiento de divorcio seguido ante los oficiales del Registro civil	\$ 6,388.00
1.14.- Inscripción de documento extranjero	\$ 828.00
2.- Certificados de Residencia	\$ 130.00
3.- Certificado de identificación	\$ 130.00
4.- Certificados de localización de inmuebles o negociaciones	\$ 200.00
5.- Certificado de modo honesto de vivir	\$ 150.00
6.- Licencia de uso de suelo (nueva o por cambio) Cuota Anual	
6.1.- Habitacional	EXENTO
6.2.- Habitacional mixto de bajo impacto urbano	\$ 300.00
6.3.- Comerciales:	
a). - Abarrotes sin venta de cerveza	\$ 2,500.00
b). - Abarrotes con venta de cerveza	\$ 5,000.00

<b>TARIFA 2025</b>	
<b>1 Por asentar cada acta de nacimiento:</b>	
1.1 En las Oficinas	exento
1.2 A domicilio, fuera de campañas y programas	
1.3 En caso de enfermedad de niños menores de 180 días	exento
<b>2 Por asentar cada acta de reconocimiento</b>	exento
<b>3 Por asentar cada acta de defunción</b>	exento
<b>4 Por asentar cada acta de matrimonio:</b>	
4.1 En las oficinas:	
Por la unión de una sola pareja	794.00
4.2 Matrimonio fuera de las oficinas	7,957.00
4.3 Matrimonio en las Oficialías del Registro Civil en día inhábil y fuera de horario.	2,586.00
<b>5 Por asentar cada acta de divorcio</b>	1,282.00
<b>6 Expedición de copias certificadas:</b>	
6.1 De actas del estado civil de las personas	128.00
6.2 De otros documentos, cada uno	587.00
6.3 De actas de nacimiento para fines escolares, para personas menores de 17 años	67.00
6.4 De actas del estado civil de las personas de otras Entidades Federativas.	301.00
6.5 Impresión de actas del Estado (copia fiel del libro)	128.00
<b>7 Certificación de firmas</b>	236.00
7.1 Legalización de documento	166.00
7.2 Apostillas	1,574.00
<b>8 Por inscripción de resoluciones judiciales relativas a actos del estado civil + anotación</b>	824.00

9 Por inscripción de resoluciones judiciales relativas a la adopción	824.00
10 Por la corrección de actas, cuando no sean sustanciales, previstas en el artículo 48 del Código Civil, cuando el error sea atribuible al usuario	308.00
11 Expedición de certificado de inexistencia de registro de actos del estado civil.	139.00
12 Por cada nota marginal, salvo los casos en que la inscripción del acto de que se trate esté exento	194.00
13 Envío de notas marginales:	
13.1 Dentro del Estado	81.00
13.2 Fuera del Estado	135.00
14 Por el procedimiento de divorcio seguido ante los Oficiales del Registro Civil.	6,656.00
15 Inscripción de documento extranjero	863.00

**MATRIMONIO PRIVADO: \$794.00**

**MATRIMONIO A DOMICILIO: \$7,957.00**

**MATRIMONIO PRIVADO FUERA DE HORARIO: \$2,586.00**